



Apartado 0816-05220  
Panamá, Rep. de Panamá

22 de octubre de 2025

**CIRCULAR**  
25(21000-03)22

Señores  
**Participantes y Procesadores**  
Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real  
Ciudad

Estimados señores:

Les informamos que, el Comité Directivo de Infraestructura de Mercados Financieros (IMF) de Banco Nacional de Panamá aprobó preliminarmente modificaciones al Reglamento del Sistema LBTR y autorizó someter a consultas para las modificaciones realizadas.

Adjuntamos documentación con las modificaciones detalladas, agradecemos enviar sus aportes y comentarios al buzón Consultas LBTR [consultas\\_lbtr@banconal.com.pa](mailto:consultas_lbtr@banconal.com.pa), hasta el **viernes 14 de noviembre de 2025**.

Atentamente,

  
**María De La Cruz Ávila**  
Gerente de Área de Compensación  
y Liquidación de Medios de Pagos

  
**Anthony D. Martínez R.**  
Gerente Ejecutivo de Operaciones  
del Sistema Financiero

c.c. Superintendencia de Bancos de Panamá.  
Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá.  
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOB).